

175 0754



I-97-275

# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, se inaugura el 11 de abril de 1997, un monumento para perennizar la memoria del ilustre chimboracense, doctor Edelberto Bonilla Oleas;

Que el señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, representó en varias ocasiones a su provincia como legislador, habiendo ocupado la Presidencia del Congreso Nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Rendir homenaje a tan preclaro ciudadano ecuatoriano, que desde la cátedra, la tribuna parlamentaria y la función municipal, ha entregado su inteligencia a las grandes causas del país.

Unirse al reconocimiento que el pueblo de Riobamba y su Ilustre Concejo Municipal, exteriorizan al señor doctor Edelberto Bonilla Oleas.

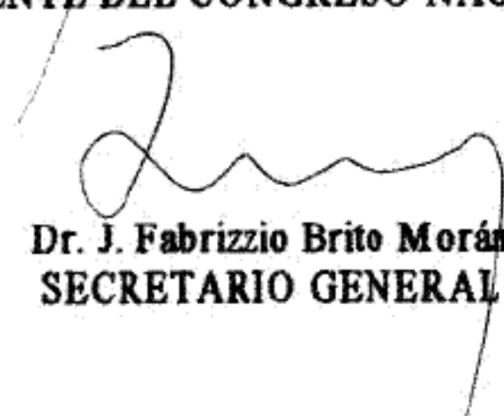
El señor legislador por la provincia de Chimborazo, doctor Fernando Rodríguez Paredes, en representación del congreso Nacional del Ecuador hará entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, a los familiares del doctor Edelberto Bonilla Oleas.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.



Dr. José Cordero Acosta

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)



Dr. J. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO GENERAL